

## Grupo convocado por Clapes-UC

# Larraín y propuesta de 19 expertos: "Incluye idea de elevar pensiones de inmediato"

Hubo consenso en no eliminar el Decreto Ley 3.500 de 1980 que creó el sistema de AFP.

Por Ignacio Badal

**S**i hay un mantra que repite la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, cuando se le consulta por propuestas alternativas al proyecto de reforma previsional del Gobierno, es que la idea del Ejecutivo es aumentar las pensiones de inmediato con la inyección de recursos que signifique el alza en la cotización.

Esta mañana se dio a conocer una nueva propuesta que difiere de La Moneada, firmada por 19 expertos convocados por el centro de estudios Clapes-UC, cuyo director es el exministro de Hacienda de la administración Piñera, Felipe Larraín.

El grupo está formado mayoritariamente por economistas de derecha y centro-derecha, y por tres técnicos cercanos a la DC: Guillermo Larraín, Alejandro Mico y Joaquín Vial.

La propuesta del conglomerado considera, al igual que el Ejecutivo, un alza de seis puntos en la cotización, aunque 4,2 puntos irían a cuentas individuales (en su mayoría no están de acuerdo con las nacionales) y plantean que los 1,8 puntos



Felipe Larraín, director Clapes-UC.

restantes vayan "a fines redistributivos entre quienes coticen", aunque hubo algunos que plantearon que esta cifra fuera mayor. "La solidaridad con quienes no cotizan se debe resolver a través de impuestos generales", dice el documento.

En conversación esta mañana, Larraín contestó a la duda permanente que plantea la ministra Jara. "Por supuesto que esta propuesta contempla un aumento inmediato de las pensiones", aclaró. "Los fondos provenientes del 1,8% de redistribución que planteamos nosotros y que es la misma proporción que plantea el proyecto de ley que va destinado a ese fin en forma directa", explicó. "El meca-

nismo específico para esta alza inmediata no lo toca el documento", aclaró.

**-Esta idea de que el 4,2% de aumento de las cotizaciones vaya a las cuentas individuales, ¿no es un retroceso respecto a la división de 3 puntos a solidaridad y 3 puntos a cuentas individuales que planteaba el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados durante el gobierno de Piñera?**

-Nosotros tomamos el proyecto del Gobierno. Es el propio Gobierno el que plantea los 4,2 puntos.

**-Pero van a cuentas nacionales, no individuales.**

-Pero supuestamente las cuentas no-

cionales son de las personas, igual que en esta propuesta.

### Consensos y disensos

La propuesta no fue del todo consensuada, sino que hubo aspectos en que primó la mayoría.

Sin embargo, hubo elementos relevantes en que sí hubo consenso total, explicó Larraín, como que no se derogue el Decreto Ley 3.500 de noviembre de 1980, que creó el sistema previsional que incluyó a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP): "Se propone que la reforma sea presentada como una modificación al DL 3500 y no como su derogación. Esto, porque la derogación puede generar vacíos legales importantes en otros componentes de la seguridad social, por ejemplo, en salud (pago de licencias médicas)", dice el documento.

El grupo plantea que debe mantenerse la cobertura de la Pensión Garantizada Universal (PGU) para el 90% más pobre de la población y su monto "debe amarrarse a la línea de la pobreza", y que debe entregarse a las mujeres a partir de los 65 años.

Hubo consenso en que debe aumentarse la tasa de cotización y el tope imponible, aunque debe hacerse "muy gradualmente", más de lo que plantea el proyecto. También hubo acuerdo en que el autopréstamo se debiera eliminar. Hubo consenso en que eliminar los multifondos y crear fondos generacionales es de "fácil despacho", pero que se necesita más discusión sobre la alternativa.